RESOLUCIÓN Nº 69/17

ACTA Nº 79

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS DE REFACCION, REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO PROF. IGNACIO FALCON REAL A LA FIRMA DES CONSTRUCTORA S.A. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----

Visto: La solicitud del Ejecutivo Municipal y los documentos de rigor acompañados;

Considerando:

Que, la Administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones técnicas dentro del marco de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Art. 216 de la Ley Orgánica Municipal sobre la aprobación por parte de la Junta Municipal "corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de 20 (veinte) dias computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".----------

Que, conforme al dictamen de la Comisión de Evaluación y de acuerdo a la planilla de comparación de precios unitarios, la oferta más baja y que cumple con los requisitos legales y técnicos y se ajusta a los precios actuales de dicha obra es la oferta de la Firma **"DES CONSTRUCTORA S.A.."**.----------

Que, del análisis exhaustivo de los documentos y conforme Dictamen de la Comisión de Evaluación, PAC/ IDE Nº 334.600 a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional se desprende que dicha oferta se considera conveniente a los intereses del convocante.----------

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la convocante se comprueba que el oferente tiene la solvencia tècnica y económica suficiente para lo solicitado y presentó los documentos requeridos en el llamado como corresponde.----------

POR TANTO, A MERITO DE LO EXPUESTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPA REUNIDA EN CONCEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE

Art.1° APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional LNP N° 1/17, "REFACCION, REPARACION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO PROF. IGNACIO FALCON REAL"- PAC/IDE N° 334600 a la Empresa **DES CONSTRUCTORA S.A. con RUC Nº 80083716-9**, por un monto global de Gs. 1.137.242.400 (mil ciento treinta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos guaraníes) por ser la oferta, que cumple con todos los requisitos técnico y legales exigido en el pliego de Bases y Condiciones y se ajusta a los costos estimado por la convocante.----------

Art. 2°AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONSTRATO.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAZAPA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----------

Prof. Javier Ortiz Fariña
Secretario Gral. Junta Municipal

Abog. Silvio Nicolás Chamorro
Presidente Junta Municipal

Sría. Junta Municipal

Pdte. Junta Municipal

Caazapa, de Setiembre de 2017.-

Tengase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archivar.----------

Ever Nicolas Quintana
Secretario Gral. Intendencia Municipal

Abog. Pedro Díaz Verón
Intendente Municipal